



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5428

EXENTO

DECRETO N° 8174 / 2018

ARICA, 5 de Junio de 2018.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de ALARCON GUTIERREZ VICTOR HUGO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5428				
Actividad Económica	ELABORACION Y VENTA DE COMIDAS AL PASO BEBIDAS, JUGOS				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE 3 4401				
Nombre del Contribuyente	ALARCON GUTIERREZ VICTOR HUGO				
Rut	13452983-0				
Dirección Particular	PJE 3 4401				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	30/05/2018	Otorgación N°	8-5428	Fecha	30/05/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
BENEDICTO COLINA AGRIANO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
 CCG/BC/MGP/MCC/mng

MUNICIPALIDAD DE ARICA
 SECRETARIA MUNICIPAL
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

OK-SC